



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO No. CT - 4640

1. GENERALIDADES

| | |
|------------------------------|--|
| Localidad | Ciudad Bolívar |
| UPZ | 67 – Lucero |
| Barrio | Juan Pablo II Sector I |
| Dirección | TR 18N Bis, Dig 69A Sur, Cr18F y Dig 69A Bis Sur (Nva. Nomenclatura) |
| Nombre del proyecto | Juan Pablo II Sector I, Cancha Múltiple |
| Fecha de Visita | 03 de Noviembre de 2006 |
| Área (Ha) | 0.18 |
| Solicitante | Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, D.A.A.C.D., Obras con Participación Ciudadana, O.P.C. |
| Población beneficiada | 100 familias – 500 personas |
| Tipo de Amenaza | Remoción en Masa |

Como parte del plan de apoyo interinstitucional del distrito, el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, D.A.A.C.D., ha solicitado a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, D.P.A.E., definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No.227 de 2006), para los proyectos de Obras con Participación Ciudadana, O.P.C., localizados en zonas de amenaza media y alta por remoción en masa, según el plano de amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT.

De acuerdo con el plano normativo de amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el proyecto “Juan Pablo II Sector I”, se encuentra en una zona de AMENAZA MEDIA por procesos de remoción en masa (Figura No.1).

Para el barrio Juan Pablo II la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) emitió el Concepto Técnico de Riesgo No. CT-3758 del 23 de Julio de 2002, por solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) para el programa de legalización de barrios y fue



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

incorporado por dicha entidad en el acto administrativo No. 0756 del 30 de Diciembre de 2004. Según el concepto técnico No. CT -3758, el sector se ubica en una zona de amenaza y riesgo medio por procesos de remoción en masa, sin que se realice ninguna recomendación en particular para el predio evaluado.

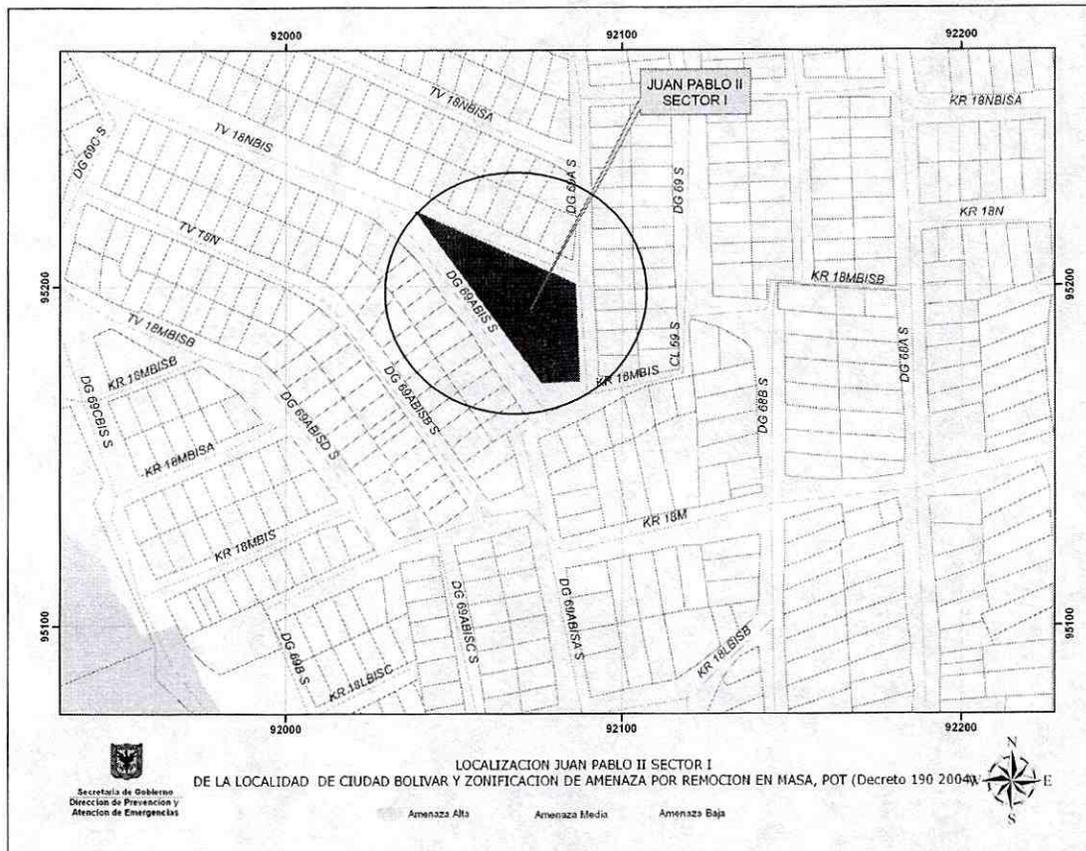


Figura No.1 – Localización del Proyecto “Juan Pablo II Sector I” en el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del P.O.T.

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente Concepto, están basadas en la revisión de antecedentes que reposan en la DPAE y en las características físicas observadas durante la inspección visual, llevada a cabo en la zona del proyecto, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No.227 de 2006).

3. ANTECEDENTES

Una vez consultada la información existente en la entidad, no se registraron documento técnicos, registros de eventos o emergencias, relacionados directamente con el sector objeto del presente concepto.

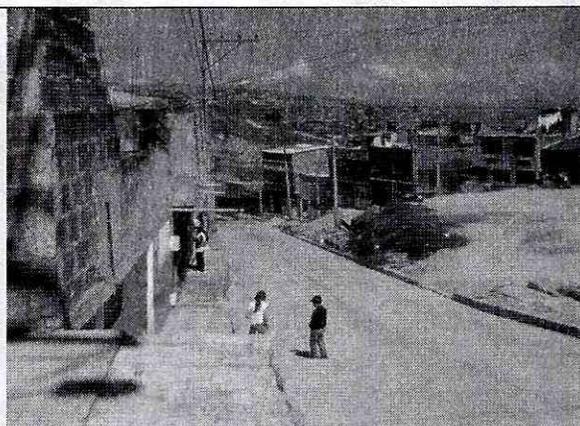
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Según información suministrada por funcionarios de DAACD y el consultor ingeniero Rafael Fonseca, en la localidad de Ciudad Bolívar en el barrio Juan Pablo II Sector I, limitado por la TR 18N Bis, Dig 69A Sur, Cr18F y Dig 69A Bis Sur, se propone construir una cancha múltiple(ver fotografía No.1). Esta zona deportiva se localizaría sobre un terreno plano existente, conformado superficialmente por rellenos antrópicos.

Para el desarrollo del presente concepto no se tuvo conocimiento del tipo o propuesta de intervención de la zona, para la ejecución de las obras proyectadas.



Fotografía No.1. Sector donde se proyecta construir la cancha múltiple. Fotografía tomada desde el costado Sur.



Fotografía No.2. Sector donde se proyecta construir la cancha múltiple. Costado occidental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

El sector objeto del proyecto se localiza sobre un terreno de pendiente promedio del 15%, en el que se encuentran construidas viviendas de hasta tres pisos de altura en mampostería con y sin confinar, cuenta con servicios públicos básicos de luz, agua y alcantarillado, y las vías del sector se encuentran pavimentadas en su gran mayoría.

Desde el punto de vista geológico la zona visitada se encuentra sobre materiales de origen cretáceo terciario (Maestrichtiano Superior a Paleoceno Inferior), denominado como Formación Guaduas, Conjunto Inferior, que según el "Estudio de Zonificación por Inestabilidad del Terreno Para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santafé de Bogotá D.C.", Estudio Geológico (Ingeocim, Fopae, 1998), se puede describir como arcillolitas grises oscuras. Superficialmente se encuentra rellenos antrópicos, cuyo espesor y forma de disposición se desconocen.

El área donde se proyecta localizar la cancha múltiple corresponde a un terreno de baja pendiente conformado con rellenos antrópicos de diferentes características, limitado en el sector oriental por un talud de 3.0m a 4.0m de altura con pendiente cercana a la vertical, en el que en su parte superior fue construido un muro en concreto. El mencionado talud está conformado por rellenos antrópicos, los cuales son susceptibles a presentar procesos potenciales de inestabilidad (ver fotografías No.3); en el momento de la visita se pudo observar que en el talud se presenta una entrega inadecuada de una tubería de aproximadamente 2" de diámetro (ver fotografía No.4). En el sector occidental del área del proyecto, el relleno conformado termina con un talud de aproximadamente 3.0m de altura, dispuestos de una manera antitécnica con un pendiente menor a 45°, el cual se constituye también en una fuente potencial de procesos de inestabilidad (ver fotografía No.5).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Fotografía No.5. Talud ubicado en sector oriental del sitio donde se proyecta construir la cancha múltiple.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico se considera que para adelantar el proyecto de obras con participación ciudadana, localizado entre la TR 18N Bis, Dig 69A Sur, Cr18F y Dig 69A Bis Sur, del barrio Juan Pablo II Sector I, de la Localidad de Ciudad Bolívar, **NO SE REQUIERE** adelantar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa para la zona del proyecto, de acuerdo con los términos de referencia definidos en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

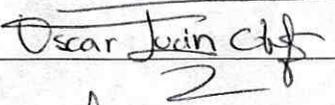
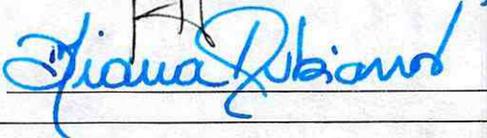
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

la resolución 227 de 2006; adicionalmente, el constructor es responsable del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.).

Se recomienda evaluar las condiciones de estabilidad del muro ubicado en el sector oriental, junto con los taludes ubicados en este sitio y el sector occidental. Se recomienda adicionalmente que en los diseños geotécnicos se tenga en cuenta un manejo integral y adecuado del agua de escorrentía superficial.

Para la construcción de las obras de propuestas, el estudio geotécnico debe contemplar la evaluación de las condiciones físicas del sitio del proyecto y su entorno, con el fin de garantizar la estabilidad de la zona. En este contexto el estudio debe evaluar también los procesos potenciales de inestabilidad, ocasionados por las diferentes etapas constructivas adoptadas, especificando las obras y recomendaciones necesarias para desarrollar los mismos.

| | | |
|---------|---|---|
| Elaboró | LUIS ALFREDO GONZÁLEZ MORANTES Ingeniero Civil MI(c) Geotecnia M. P. 25202102039 CND |  |
| Revisó | OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO Grupo Estudios Técnicos y Conceptos |  |
| Aprobó | GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ Subdirector Área Investigación y Desarrollo |  |
| Vo. Bo. | DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora |  |